

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL AGLOMERADO ASFÁLTICO Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS VIALES PRINCIPALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

En relación con el expediente de contratación de referencia se han planteado las siguientes cuestiones en la plataforma de contratación del sector público:

DUDA:

“Buenos días. En el punto S. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, del PCAP, se indica textualmente:

- Son de cuenta del contratista satisfacer los siguientes gastos:

a) Los que requieran para la obtención de autorizaciones, "licencias", permisos, documentos o cualquier informe que deba recabarse de organismos oficiales o particulares.

Tras lo anteriormente expuesto, entendemos que el contratista adjudicatario de las obras, tiene que abonar el importe de las licencias municipales por las obras a realizar, a los Ayuntamientos afectados. En caso afirmativo, nos podrían indicar la cuantía de dicho importe? Muchas gracias”

RESPUESTA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de condiciones particulares, el licitador tiene que contemplar en su oferta que el importe a abonar a Cantur, S.A., en concepto de licencia de obras asciende a la cantidad de **28.941,85 €**.

DUDA:

“Buenos días. El punto K. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCAP, indica dentro del punto SOBRE B. PROPOSICIÓN TÉCNICA, que el documento Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 100 páginas en formato A4, mientras que en el punto L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Apartado 1, indica que la Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 80 páginas. Nos podrán indicar cual es la extensión correcta? Gracias.”

RESPUESTA:

Se ha detectado un error de transcripción en el Pliego de cláusulas particulares en el apartado K. DOCUMENTACION A PRESENTAR, al referirse en el Sobre B. Proposición técnica, en lugar de 100 páginas debe decir 80 páginas.

Por lo anteriormente expuesto, la extensión de la Propuesta Técnica deberá ser como máximo de 80 páginas.